

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015165.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. existente desde C.T. Circunvalación I y C.T. Goya.

Final: Entrada a C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,057.

Emplazamiento de la línea: Barriada de Antonio Domínguez.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220/0,127/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Barriada de Antonio Domínguez.

Presupuesto en pesetas: 5.495.676.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015165.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015176.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea entre C.T. Muñoz Torrero (014) y C.T. Telef. Giralda (1562) sita en calle Santa Ana.

Final: C.T. Mercado (0135) sito en Plaza de Santa Ana.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,196.

Emplazamiento de la línea: Calles Velasco, Juan Cardenal Carvajal y Santa Ana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 1000.

Emplazamiento: Badajoz. Plaza Santa Ana.

Presupuesto en pesetas: 7.188.359.

Finalidad: Aumento de potencia en instalaciones proyectadas.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015176.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO